

**RENDICIÓN
DE CUENTAS²⁰₂₄**

Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Memorando Nro. CNE-DTPPPE-2025-0108-M

Esmeraldas, 15 de mayo de 2025

Man/R
Activo
Cuenta
Participación
15-5-25
[Signature]

PARA: Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez
Director Provincial de la Delegación de Esmeraldas

ASUNTO: ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA FASE 1
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTA 2024.

De mi consideración:

En atención al Memorando N° CNE-UPGEPE-2025-0191-M de fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por la Mgs. Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez, ANALISTA PROVINCIAL DE GESTION ESTRATEGICA Y PLANIFICACION 2, quien solicita textualmente (...) "se solicita a usted como área poseedora de la información lo siguiente reportes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, fecha obligatoria de reporte hasta las 17:00 horas del 16 de mayo de 2025. **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSEJOS CONSULTIVOS, Verificables: Informes, asistencias y actas de compromiso.**"

Me permito remitir en archivos adjuntos el Informe No. 009-CNE-DTPPPE-2024, el registro de asistencia a la Replica del Consejo Consultivo para las Elecciones Generales 2025 realizado el 02 de agosto de 2024 en la Delegación Provincial.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Ingrid Stephanie Moncayo Raad
DIRECTORA TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Referencias:
- CNE-UPGEPE-2025-0191-M

Anexos:
- INFORME DE REPLICA CONSEJO CONSULTIVO - ELECCIONES GENERALES 2025-signed-signed-1-2.pdf
- ANEXO 2 - Registro asistencia-Replica Consejo consultivo.pdf
- CNE-DPE-2024-0007-C-4-1.pdf

Copia:
Mgs. Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez
Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2
Tnlg. Marjorie Sorell Mosquera Gonzalez



Recibido
16/05/2025

Memorando Nro. CNE-DTPPPE-2025-0108-M

Esmeraldas, 15 de mayo de 2025

Analista Provincial de Participación Política 2

NUT: CNE-2025-88079

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Marjorie Sorell Mosquera Gonzalez	DTPPPE	2025-05-15



Circular Nro. CNE-DPE-2024-0007-C

Esmeraldas, 30 de julio de 2024

Asunto: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN SOBRE EL CONSEJO CONSULTIVO PARA LAS "ELECCIONES GENERALES 2025".

Señores:

**Representantes Legales de las Organizaciones Políticas.
Ciudad.-**

De mi consideración:

En relación a la Resolución No. PLE-CNE-1-24-7-2024 de 24 de julio de 2024, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Planificación y Convocatoria al Consejo Consultivo para las "Elecciones Generales 2025".

Me permito dirigirme a ustedes para extender una cordial INVITACIÓN a la CAPACITACIÓN SOBRE EL CONSEJO CONSULTIVO "ELECCIONES GENERALES 2025".

El mismo que se realizará en la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, el día viernes 02 de agosto de 2024, a las 09:30 AM **en el Salón de la Democracia de la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas**, ubicado en la Av. Eloy Alfaro y Manuela Cañizares.

Favor confirmar su asistencia con la funcionaria Sorell Mosquera González, al correo electrónico marjoriemosquera@cne.gob.ec.

Cada Organización política puede asistir con 3 personas al evento.

Esperando contar con su presencia, reiteramos nuestros agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JORGE MARCEL
BENITEZ SANCHEZ**

Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez
DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN DE ESMERALDAS

Copia:

Magíster
Ingrid Stephanie Moncayo Raad
**Directora Técnica Provincial de Participación Política
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Tecnóloga

Circular Nro. CNE-DPE-2024-0007-C

Esmeraldas, 30 de julio de 2024

Marjorie Sorell Mosquera Gonzalez
Analista Provincial de Participación Política 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2024-112259

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Marjorie Sorell Mosquera Gonzalez	DTPPPE	2024-07-30
Revisado por: Ingrid Stephanie Moncayo Raad	DTPPPE	2024-07-30



DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS

Informe No. 009-CNE-DTPPE-2024

Esmeraldas, 07 de agosto de 2024

Señor

Abg. Jorge Benítez Sánchez

DIRECTOR PROVINCIAL CNE-DPE ESMERALDAS

Presente. -

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. CNE-CNTTP-2024-1308-M, mediante el cual expone y solicita: (...) *“me permito solicitar comedidamente se realice en sus respectivas Delegaciones Provinciales la Réplica del Consejo Consultivo para las “Elecciones Generales 2025”; y se informe a esta Coordinación Nacional la fecha en la que se realizará la mencionada réplica; además al término de la misma se remita el correspondiente informe.”*

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El artículo 219 numerales 4 y 9 de la Constitución de la República del Ecuador, establecen como función del Consejo Nacional Electoral: *“Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley”*; así como el *“Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, sus reglamentos y sus estatutos”*.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

El artículo 25 numeral 6 y 12 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece como funciones del Consejo Nacional Electoral el: *“Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas”*; así como el, *“Vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, la normativa secundaria y sus estatutos”*.

El artículo 384.1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala que: *“Se reconoce el derecho de las organizaciones políticas legalmente constituidas a integrar consejos consultivos de organizaciones políticas a nivel nacional y provincial. Los consejos consultivos de organizaciones políticas son espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática. El Consejo Nacional Electoral liderará la conformación de estos consejos consultivos de organizaciones políticas y los*

convocará obligatoriamente al menos una vez al inicio de cada proceso electoral. El Pleno del Consejo Nacional Electoral reglamentará la organización y funcionamiento de los consejos consultivos de organizaciones políticas”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2023, de fecha 09 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar el Calendario Electoral para las “Elecciones Generales 2025”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-24-7-2024, el Pleno del CNE resuelve: *"Artículo 1.- Aprobar la Planificación y Convocatoria al Consejo Consultivo para las “Elecciones Generales 2025” en las que se elegirá el binomio de Presidenta/e y Vicepresidente/a; Parlamentarios Andinos, Asambleístas Nacionales, Provinciales y del Exterior, (...)"*.

Mediante memorando No. CNE-CNTPP-2024-1308-M de fecha 29 de julio de 2024; Abg. Nathalie Betzabeth Soriano Mora, MSc, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, Subrogante, dispone: *“(...) me permito solicitar comedidamente se realice en sus respectivas Delegaciones Provinciales la Réplica del Consejo Consultivo para las “Elecciones Generales 2025”; y se informe a esta Coordinación Nacional la fecha en la que se realizará la mencionada réplica; además al término de la misma se remita el correspondiente informe (...)”*.

2. CONVOCATORIA

En relación a la resolución No. PLE-CNE-1-24-7-2024 de 24 de julio de 2024, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Planificación y Convocatoria al Consejo Consultivo para las “Elecciones Generales 2025”.

Me permito informar que se notificó la convocatoria a los Representantes Legales de las Organizaciones Políticas Provinciales y Nacionales con Directivas Provinciales legalmente acreditadas, mediante correo institucional a las direcciones electrónicas registradas en la base de datos de la Dirección Técnica Provincial de Participación Política de Esmeraldas, para el Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas.

3. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

Durante el desarrollo de la réplica del Consejo Consultivo de “Elecciones Generales 2025” dirigida a las organizaciones políticas de ámbito nacional con directivas provinciales en Esmeraldas, primero se expuso toda la planificación del proceso electoral desde que se aprobó el calendario electoral y se explicó cada una de las actividades que se están realizando para que de esta manera se encuentren con información actualizada.

El segundo tema se trató sobre el Control del Gasto Electoral, donde se habló sobre cada una de las fases de control, los actos permitidos y no permitidos en periodo electoral, sobre la campaña electoral, sobre lo que se puede y no se debe hacer, sobre el silencio electoral y día del sufragio, haciendo especial sobre este el tema del control del gasto electoral para evitar sanciones y multas a las organizaciones políticas.

Al finalizar la exposición se dio paso a las preguntas, sugerencias y comentarios de los representantes legales de los partidos y movimientos políticos que asistieron a la capacitación y se absolvió las dudas respecto a los temas expuestos.

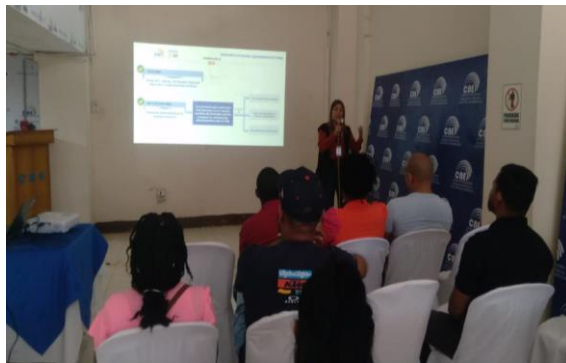
4. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PARTICIPARON EN LA CAPACITACIÓN

En la capacitación realizada el 02 de agosto de 2024 asistieron un total de 15 personas entre ellos 8 Representantes Legales de las organizaciones políticas. **(Anexo 2)**

5. CONCLUSIÓN

Con fecha 02 de agosto de 2024 se realizó la réplica del Consejo Consultivo “Elecciones Generales 2025” a las organizaciones políticas, a las cuales se les dio a conocer los siguientes temas: procesos electorales, calendario electoral y control del gasto electoral. Hubo muchas dudas y consultas, las mismas que fueron resueltas y aclaradas.

6. RESPALDO FOTOGRÁFICO



Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MARJORIE SORELL
MOSQUERA GONZALEZ**

Marjorie Sorell Mosquera González
**UNIDAD PROVINCIAL DE ORGANIZACIONES
POLITICAS - ESMERALDAS**

VISTO BUENO



Firmado electrónicamente por:
**INGRID STEPHANIE
MONCAYO RAAD**

Mgs. Ingrid Moncayo Rad
**DIRECTORA PROVINCIAL DE PARTICIPACION
PARTICIPACION POLITICA.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS / DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACION POLITICA

ORGANIZADOR:

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS

EVENTO: CONSEJO CONSULTIVO "ELECCIONES GENERALES 2025".

FECHA:

HORA:

DATOS INSTITUCIONALES				
Nro.	ORGANIZACION POLITICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Construye	Davie Xavier Quiñonez Castillo	0803550292	
2	ABAD	Wúmo Vasles Opatz	0803007811	
3	Pachakutik	Hónica Tenorio S	0801851585	
4	UPPSC	ed. O. A. M	080-4077 PSC	
5	Social Cristiano	Kerelly Chabela	1733080314	
6	Fuerzas Cívicas S	Rony Medina V	080277196-4	
7	Izquierda Democrática	Daniela Peralta	0801740432	
8				
OBSERVACIONES:				
RESPONSABLE:				



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS / DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PARTICIPACION POLITICA

ORGANIZADOR:

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS

EVENTO:

CONSEJO CONSULTIVO "ELECCIONES GENERALES 2025".

FECHA:

HORA:

DATOS INSTITUCIONALES				
Nro.	ORGANIZACION POLITICA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Asociación Ciudadana Lomitas	CREO	0803788645	
2	CREO 201	Tamara Obando Bae	0801734823	
3	PSE.	CARLOS APARCICO	0801752866	
4	PACHAKUTIL LISTA 18	RAIRELY DAYANA RAMOS	0803397166	
5	ADN	RENE GOMEZ	0802012641	
6	ADN	DAMIEN QUIJISE	0802112854	
7	ADN	Rosa Reyna	0801831847	
8	ADN	Marco John	0800647081	
OBSERVACIONES:				
RESPONSABLE:				

PROBLEMA
Abelto
Corte
PC HUE
15-5-25



Memorando Nro. CNE-DTPPEE-2025-0438-M

Esmeraldas, 15 de mayo de 2025

PARA: Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez
Director Provincial de la Delegación de Esmeraldas

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA FASE I
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTA 2024)

ANTECEDENTE

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89, define a la Rendición de Cuentas como: "(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional Electoral. [IMAGE] aprobado mediante resolución de Pleno Nro. PLE CNE-2-1-8-2020, de 1 de agosto del 2020, y, publicado en el Registro Oficial Nro. 929 del 27 de agosto de 2020, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación, establece "c) Coordinar la elaboración del informe anual de rendición de cuentas de conformidad con la ley.

De la misma manera, dentro de las atribuciones y responsabilidades estatutarias de la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, establece "e) Gestionar y sistematizar la elaboración del informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional Electoral".

Mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, expidió la resolución que se aplicará para desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas para el periodo 2023, de conformidad a lo publicado en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2025-0107-M de 14 de abril de 2025, la presidenta del Consejo Nacional Electoral conformó el equipo de Rendición de Cuentas, designando a los responsables de llevar a cabo el proceso hasta su culminación a nivel nacional. El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento a la normativa vigente, enfocado y enmarcado en los principios de transparencia, eficacia y eficiencia institucional, procede a desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024.

Mediante memorando CNE-DPE-2025-0481-M, de fecha 21 abril de 2025, el Abg. Jorge Marcel Benítez Sánchez DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN DE ESMERALDAS, procedió con la designación del equipo de rendición de cuentas periodo fiscal 2024.



Recibido
16/05/2025
08:53
Q

Memorando Nro. CNE-DTPPEE-2025-0438-M

Esmeraldas, 15 de mayo de 2025

Con Memorando Nro. CNE-UPGEPE-2025-0169-M de fecha, 30 de abril de 2025 se Socialización de la metodología de la rendición de cuentas periodo fiscal 2024.

SOLICITUD

Por lo antes expuesto, Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.1.1 del Estatuto Orgánico por Procesos del Consejo Nacional Electoral CNE de 27 de agosto de 2020, en cumplimiento de la metodología y cronograma para el proceso de rendición de cuentas 2024. Al encontrarnos en la fase 1, llenado del formulario de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, con los respectivos verificables mismo que deben cumplir con las recomendaciones establecidas por ente de control, se solicita a usted como área poseedora de la información lo siguiente reportes del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, fecha obligatoria de reporte hasta las 17:00 horas del 16 de mayo de 2025.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**CONSEJOS CONSULTIVOS**

Verificables: Informes, asistencias y actas de compromiso.

RESPUESTA:

En Ecuador, la duración de los consejos consultivos y su elección varía según el tipo de consejo y la institución que los convoca. Algunos consejos consultivos, como el Consejo Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, tienen una duración de dos años.

Cumplimos con informar que en octubre del 2023 se llevó a cabo la asistencia técnica, apoyo y observación de las Elecciones de los Consejos Consultivos de Adultos Mayores y Jóvenes (adjunto informes respectivos). Como son cada dos años, en el 2024 no se llevó a cabo Elecciones de Consejo Consultivos.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



HERNANDO ABSIMARO
HERRERA ENRIQUEZ



Mgs. Hernando Absimaro Herrera Enriquez

DIRECTOR TÉCNICO PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES

Memorando Nro. CNE-DTPPEE-2025-0438-M

Esmeraldas, 15 de mayo de 2025

Referencias:

- CNE-UPGEPE-2025-0191-M

Anexos:

- FO-02(PE-OE-SU-08) INFORME FINAL ADULTOS

MAYORES_ESMERALDAS-signed-signed-signed.pdf

- FO-02(PE-OE-SU-08) INFORME FINAL JOVENES_ESMERALDAS-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Mgs. Diamela Rosangela Hurtado Quiñonez

Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación 2

Mgs. Ingrid Stephanie Moncayo Raad

Directora Técnica Provincial de Participación Política

Ing. María Angelica Guzmán Trejo

Especialista Provincial de Procesos Electorales

NUT: CNE-2025-88359

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: María Angelica Guzmán Trejo	DTPPEE	2025-05-15

